



**American Friends
Service Committee**

Central Regional Office
4211 Grand Avenue - Des Moines, IA 50312 - 515/274-4851 - fax 515/274-2003 - afscdesm@afsc.org - www.afsc.org

©Acción Diferida para Jóvenes

Material Preparado por:

Sandra Sánchez

**Directora del Programa Voz de los
Inmigrantes del AFSC, Des Moines, IA.**

Julio 2012

Abogadas de Inmigración invitadas:

Ann Naffier, abogada de Inmigración bilingüe y
Nikki Mordini, abogada de Inmigración y de lo criminal
Para comunicarse con ellas llame al (515) 288-2500, o
envíe un correo electrónico a:

annnaffier@davisbrownlaw.com

nikkimordini@davisbrownlaw.com

Agradecemos a la oficina legal Davis Brown por su
amable apoyo técnico para hacer posible este curso
“webinar”.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los
Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

2

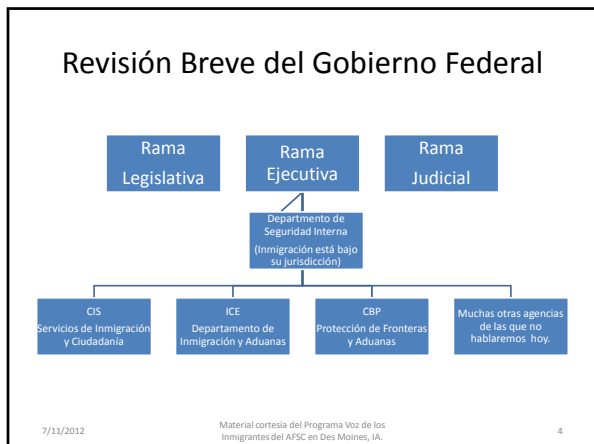
Advertencias Importantes

- La ley de Inmigración cambia constantemente y cómo se aplica depende de los hechos de cada caso individual. Nada en esta presentación debe considerarse consejo legal. Todos los inmigrantes deben consultar a un practicante de leyes de inmigración respecto a su caso individual.
- Las regulaciones finales sobre la Acción Diferida para Jóvenes Inmigrantes no han sido publicadas. Esta presentación está basada en información obtenida del Departamento de Seguridad Interna y sus agencias de Inmigración hasta el momento. Se espera que las regulaciones sean emitidas para el 15 de agosto, 2012.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los
Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

3



¿Qué es y qué no es la Acción Diferida?

- La Acción Diferida para Jóvenes Inmigrantes es una decisión hecha por el Departamento de Seguridad Interna para no deportar a una persona específica, aún si ésta es “deportable.”
- La Acción Diferida **no es permanente**. No es residencia legal permanente ni ofrece un camino a la ciudadanía. Es un remedio legal temporal y renovable cada dos años para las personas que califican. Si lo desean éstas pueden solicitar un permiso de trabajo, ambos beneficios son renovables cada 2 años.

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 5

¿Quiénes se pueden beneficiar?

Jóvenes entre las edades de 15 a 30 años que:
 hoy en día están por graduarse o ya se graduaron de la escuela preparatoria (High School) u obtuvieron su certificado de estudios generales (GED por sus siglas en inglés), o están inscritos en un programa de estudios generales (GED) y no pueden acceder a inscribirse en instituciones de estudios superiores como colegios comunitarios o universidades debido a que no cuentan con un estatus migratorio que les permita hacerlo.

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 6

A continuación Ann Naffier

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 7

¿Cuáles son los requisitos?

- 1.) vino a los Estados Unidos siendo menor de dieciséis años de edad;
- 2.) ha residido ininterrumpidamente en los Estados Unidos durante al menos cinco años antes de la fecha de este memorándum y está presente en los Estados Unidos en la fecha de este memorándum;
- 3.) está asistiendo actualmente a la escuela, se ha graduado de la enseñanza secundaria, ha obtenido un certificado de desarrollo de educación general (GED), o es un veterano que ha sido dado de alta con honores por parte de los Guardacostas o las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos;
- 4.) no ha sido condenado por un delito mayor, un delito menor significativo, múltiples delitos menores ni representa una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública;
- 5.) no es mayor de treinta años de edad.

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 8

¿Cuáles son y **no son los beneficios para los jóvenes que reciban la Acción Diferida?**

- No serán deportados en tanto mantengan la Acción Diferida
- Podrán obtener un permiso de trabajo (si muestran necesidad) y ambos beneficios son renovables cada dos años
- Con el permiso de trabajo también podrán obtener un número de seguro social legal y la licencia de manejo
- No necesariamente podrían asistir a la universidad pagando colegiaturas como residentes (depende de las pólizas de cada universidad y del Estado de Iowa)
- No calificarán para beneficios públicos (estampillas y otros)
- El Departamento de Seguridad Interna puede discontinuar este beneficio en cualquier momento.

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 9

¿A quién deben recurrir para ayuda en hacer su solicitud de Acción Diferida?

- Debe consultar con abogados(as) especializados en la ley de Inmigración
- Representantes Acreditados por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA por sus siglas en inglés)
- Obtenga la lista de practicantes de la ley de Inmigración en Iowa yendo al siguiente enlace: <http://afsc.org/sites/afsc.civicaactions.net/files/documents/Immigration%20lawyers%20list%202-29-12.pdf>
- No se dejen engañar por personas que no están acreditadas por la BIA y tengan cuidado con abogados que no se especializan en Inmigración. Pidan referencias o chequen las asociaciones profesionales.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

10

¿Cuál es la diferencia entre notarios en EEUU y notarios en Latinoamérica?

Requisitos en EEUU

- Ser mayor de 18 años
- Ser ciudadano o residente legal
- No tener antecedentes criminales
- Llenar formulario y pagar por el sello notarial
- Su función principal es la de actuar como testigo de una firma

Requisitos en Latinoamérica

- Titularse en leyes
- Tomar 2 años de actuaría
- Pasar examen de licencia profesional
- Mantenerse actualizado en cambios a las leyes
- Mantener un seguro profesional para cubrir daños en caso de errores
- Su función principal es la de dar consejo y servicios legales especializados

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

11

¿Hay diferencia entre un abogado y un representante acreditado del BIA?

Abogados de Inmigración

- Estudiaron leyes en general
- Después se especializaron en Inmigración
- Dentro del campo de inmigración, puede que se especialicen también en algún aspecto en particular de Inmigración, por ejemplo deportaciones, asilo o visas de trabajo.
- Se mantienen actualizados sobre la ley de Inmigración y le pueden representar ante un juez de Inmigración.

Representantes Acreditados

- Se capacitaron específicamente sobre la ley de Inmigración
- Solicitaron la acreditación parcial o total y ésta fue aprobada
- Deben mantenerse actualizados sobre la ley de Inmigración y re-acreditarse cada 3 años
- Solamente quienes tienen la acreditación total pueden representarle ante un juez de Inmigración

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

12

A continuación: Ann Naffier

- Ann continuará con los asuntos relacionados a antecedentes criminales, pero también la abogada Nikki Mordini está disponible para sus preguntas más complejas sobre este tema.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

13

¿Cuáles son los crímenes que podrían descalificar a alguien?

- Cualquier crimen serio
- Cualquier crimen menor significativo
- Tres o más crímenes menores (aún si no son significativos)
- No deben presentar alguna amenaza a la seguridad pública o a la seguridad nacional
- Inmigración puede abrir los archivos juveniles dependiendo del estado y de la adjudicación hecha por un juez por crímenes juveniles.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

14

¿Qué es un crimen serio? También conocido como felonía en inglés:

- Cualquier ofensa federal, estatal o local que se pueda castigar con más de un año de cárcel
- ❖ No importa si nunca pasaron tiempo en la cárcel, lo que importa es la sentencia, es decir, por cuánto tiempo pudo ser castigada la persona.
- ❖ En Iowa, un crimen menor con agravantes calificaría como una "felonía" para fines de la Acción Diferida porque puede castigarse con hasta 2 años de cárcel.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

15

¿Qué es un crimen menor significativo?

- ¡No estamos seguros! Este es un nuevo término que apenas apareció en la ley de Inmigración. Sin embargo, DHS nos ha dicho que los siguientes crímenes serían considerados como crímenes menores significativos:
- ✓ Crímenes menores que involucran el uso de violencia, amenazas, asalto y abuso doméstico
- ✓ Abuso o explotación sexual
- ✓ Traspaso de morada, robo o fraude,
- ✓ Obstrucción de justicia o soborno
- ✓ OWI (manejar bajo la influencia de drogas o alcohol)
- ✓ Huir de un arresto, de la justicia o de la escena de un accidente
- ✓ La posesión ilegal o el uso ilegal de un arma de fuego
- ✓ Distribución y/o tráfico de drogas
- ✓ Posesión ilegal y/o el uso de drogas

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 16

¿Qué significa tener múltiples crímenes menores?

- 3 o más crímenes menores
- No necesitan ser significativos
- Por ejemplo, “manejar con licencia suspendida” probablemente no es un crimen significativo pero tener tres o más sentencias pueden contar como “múltiples crímenes menores” y hacer que la persona no sea elegible para la Acción Diferida.
- Esperamos que si hubo crímenes menores relacionados con el hecho de estar indocumentado (sin licencia de manejo por ejemplo) se puedan excusar, pero aún no sabemos.

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 17

Las multas de tráfico ¿son crímenes menores?

- Existe el argumento legal de que ciertas ofensas que puedan contar con la comparecencia ante un juez tales como multas por manejar a alta velocidad, multas de estacionamiento, manejar sin registro vehicular, etc., pudieran no ser consideradas crímenes menores por Inmigración y que por tanto tener tres o más multas de ese tipo no harían que una persona sea inelegible. Sin embargo es difícil saber que ofensas de tráfico requieren la comparecencia y cuáles no, dependiendo del estado donde viva.

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 18

Por favor recuerde que:

- Las personas que tienen sentencias criminales de cualquier tipo (aunque sean diferidas, anuladas, etc.), incluyendo multas de tráfico, **DEBEN** consultar con un abogado familiarizado con la especialidad de **inmigración y de lo criminal** antes de solicitar la Acción Diferida, para evitar riesgos innecesarios.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

19

¿Qué sería considerado como una amenaza a la seguridad pública o a la seguridad nacional?

- Aún no lo sabemos con claridad, pero Inmigración nos ha dicho que lo siguiente podría ser evidencia de dichas amenazas:
 - Membresía o asociación con pandillas
 - Participación en actividades criminales
 - Participación en actividades terroristas (por ejemplo donar a una organización que ofrezca servicios pero tenga un grupo armado)
 - Los jóvenes deben tener mucho cuidado respecto a lo que ponen en Facebook o en otros sitios de Internet, los tatuajes que se ponen, o el comportamiento que pueda levantar sospechas sobre participación con pandillas o terroristas.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

20

¿Quiénes no calificarían para la Acción Diferida para jóvenes?

- Miembros de familia que no califiquen por sí mismos no pueden beneficiarse de esta medida.
- Personas con antecedentes criminales.
- Personas que hayan cumplido 31 años para el 15 de junio de 2012.
- Jóvenes menores de 15 años (pero pueden calificar cuando cumplan los 15 años)

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

21

¿Qué riesgo corro si me acojo a este alivio legal temporal?

- Por el momento no se han identificado riesgos excepto el ser víctima de abuso o fraude por parte de “notarios” o practicantes de leyes sin escrúpulos.
- También corren riesgo aquellos que tienen antecedentes criminales, aún si cometieron algún crimen siendo menores de edad.
- Aunque es poco probable, un nuevo presidente podría rescindir esta medida.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

22

¿Cuándo puedo hacer mi solicitud?

- Se espera que a no más tardar del 15 de agosto, el Servicio de Inmigración ya tenga listas las regulaciones administrativas que regirán este alivio legal. Si alguien le dice que ya puede hacer su solicitud, probablemente le están estafando.
- Aquellos que ya están en proceso de deportación, están detenidos por ICE, o tienen una orden final o aviso para aparecer ante un juez de Inmigración ya pueden acogerse a este remedio legal con la ayuda de su abogado de Inmigración!

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

23

¿Qué podemos hacer mientras?

- Empiecen a coleccionar la información que puede probar su presencia física continua por 5 años.
 - a. Historial médico
 - b. Historial educativo
 - c. Certificado de vacunación
 - d. Cartas de su iglesia o pastor
 - e. Cartas de vecinos y amigos
 - f. Suscripciones a revistas o clubes deportivos

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

24

Continua Sandra Sánchez:

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 25

¿Cómo cuánto gastaría?

- Quienes califiquen tendrán que someterse al escrutinio de sus antecedentes criminales lo cual cuesta \$ 80 (información biométrica)
- Quienes califiquen y lo deseen, pueden solicitar un permiso de trabajo; la cuota para el permiso de trabajo es de \$ 380
- El 19 de julio, Janet Napolitano anunció que sí se cobrará una cuota para la Acción Diferida, estamos abogando porque la cuota sea baja, como de \$ 50.
- Ahorren para pagar las cuotas del Servicio de Inmigración y de quien les asista legalmente. Para inmigración solamente, estamos hablando de más de \$500 y por los servicios de asistencia legal, podrían gastar de entre \$ 200 a \$1,500 más dependiendo de quien les provea esta asistencia.

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 26

¿Cuáles son los siguientes pasos?

El trabajo incansable de muchas entidades a favor de los inmigrantes y el fuerte empujón que le dieron al Acta Sueños los soñadores nos trajo hasta aquí pero este es solamente el principio.

- a) Necesitamos fortalecer este logro dando a conocer las regulaciones tan pronto se emitan.
- b) Evitar y/o reportar el fraude y el abuso por parte de “notarios” y/o abogados sin escrúpulos.
- c) En Iowa, puede ir al siguiente enlace para obtener una lista de abogados y representantes acreditados:
<http://afsc.org/sites/afsc.civicactions.net/files/documents/Immigration%20lawyers%20list%202-29-12.pdf>
- d) Organizarnos para solicitar un verdadero camino a la ciudadanía para todos los soñadores.

7/11/2012 Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA. 27

Metas a corto plazo:

- Hacer contar el voto Latino a través de una campaña de registro de votantes. Y votar!
- Unirnos a organizaciones locales con experiencia en asuntos de inmigración para educarnos, organizarnos y movilizarnos conforme sea necesario para que se apruebe el Acta Sueños y una ley estatal para pagar colegiaturas como residentes de Iowa.
- Educar e invitar a nuestros amigos y familiares a participar en estos esfuerzos activamente.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

28

Metas a largo plazo:

- Seguir educándonos y actuando para que se apruebe una **reforma migratoria amplia y justa**.
- Identificar a congresistas que nos apoyen en el logro de esta meta.
- Identificar a aliados locales y nacionales que nos apoyen tales como iglesias, escuelas, negocios, instituciones sociales, clubes deportivos, etc.
- Revisar nuestros planes entendiendo y manteniéndonos al tanto de las realidades sociales y políticas que pueden afectar esta meta.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

29

¿Cómo podemos participar?

- **En Iowa**, el Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC, ha estado trabajando en estos temas por más de quince años. Comuníquese con nosotros:
 - Cuando asista a nuestros eventos o reciba nuestros servicios, anote su información e indique que desea participar (**P**) en el programa.
 - Comuníquese con Sandra Sánchez por teléfono al (515) 274-4851 ext. 11 o al correo electrónico: ssanchez@afsc.org, ella se comunicará con ud.

7/11/2012

Material cortesía del Programa Voz de los Inmigrantes del AFSC en Des Moines, IA.

30
